



Recibido
5-2-2016
Aviles

Oviedo a 5 de febrero de 2015

ATT. D. Emilio Losa (Presidente en funciones del Colegio de Enfermería de Asturias.)

CC. D.ª Felisa Pérez Satue (Secretaria en funciones del Colegio de Enfermería de Asturias),
Junta Ejecutiva del Colegio de Enfermería de Asturias.

De. D. [REDACTED] (Colegiado [REDACTED])

Asunto: Convocatoria de elecciones al colegio de Enfermería de Asturias.

D. [REDACTED] con DNI [REDACTED] y nº de colegiado [REDACTED] al corriente de pago de las cuotas colegiales, y con domicilio para notificaciones [REDACTED]

EXPONE.

1. Que con fecha 8 de enero de 2016, durante la Asamblea General Ordinaria del CODEPA, fueron numerosas las ocasiones, en el apartado de ruegos y preguntas, en las que se solicitó a la mesa la convocatoria de elecciones a la Junta de Gobierno, pidiendo que se informase adecuadamente y con antelación, fechas y vías de notificación. Siendo dichas solicitudes ignoradas. Tanto estas como las posteriores por registro en los días sucesivos.
2. La toma de posesión de la actual Junta fue anterior a febrero de 2011, es decir se han cumplido los 5 años de mandato que nuestros estatutos (art. 29a y art 39) establecen.
3. Que no se han convocado elecciones, ni anunciado fecha para la próxima convocatoria.
4. Que se ha retirado de la web la junta de gobierno del CODEPA, apareciendo los nombres de los miembros de la junta ejecutiva (la mitad de la junta de gobierno), con cambios significativos en los cargos y sin explicaciones.
5. Les recuerdo que el artículo 21 de los estatutos del Consejo General de Enfermería, en su punto 14 dispone: "...Si las vacantes afectaran a la mitad de la Junta de gobierno de que se trate, el Consejo ordenará la inmediata convocatoria de elecciones." y así se lo hemos trasladado al Consejo General de Enfermería y a su presidente, Don Máximo González Jurado, para que cumpla con dicha orden.

Así, teniendo los anteriores puntos en cuenta, y en virtud del artículo 12 de nuestros estatutos apartados: a,e y f,



Recibido
5-2-2016
Aviles

SOLICITO:

1. La inmediata convocatoria de elecciones.
2. Que tal convocatoria se lleve a cabo con los medios, publicidad y plazos suficientes para que tengan conocimiento todos los colegiados en tiempo y forma.
3. Que se me permita revisar (art. 12f) las actas de la junta de gobierno y de la junta ejecutiva de los años 2015 y 2016 y que me sean expedidos certificados de todos los acuerdos tomados por la junta de gobierno y la comisión ejecutiva de esos años.
4. Ser informado de todo lo relacionado con el proceso electoral. Por correo postal certificado, telemáticamente y de forma telefónica (disponen de los datos necesarios para ello en el colegio).

[REDACTED]
(nº col. [REDACTED])